



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

3907

Acuerdo de Ple ordinario de día 20 de abril de 2023, punto 6 del orden del día, de aprobar el expediente de licitación para la adjudicación de las concesiones administrativas de uso privativo de bienes de dominio público de determinadas paradas y de los puntos de venta de productos de pescado y carne del Mercat de sa Plaça del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, por lotes (expediente 2023/000208)

El Ple del Ajuntament, en sesión ordinaria de día 20 de abril de 2023, en su punto 6 del orden del día, adoptó el acuerdo siguiente:

«**PRIMERO.** Declarar necesaria la licitación para la adjudicación, por lotes, de las concesiones administrativas de uso privativo de bienes de dominio público de las paradas y de los puntos de venta de productos de pescado y carne del Mercat de sa Plaça (punto de venta G y paradas n.º 2 a 7, según planos) del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, de acuerdo con el informe técnico de necesidad de fecha del 9-01-2023 y con la resolución del Àrea d'Organització i Seguretat Ciutadana n.º 2023/LD3002/0000238 de 13-02-2023.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de licitación para la adjudicación, por lotes, de las concesiones administrativas de uso privativo de bienes de dominio público de las paradas y de los puntos de venta de productos de pescado y carne del Mercat de sa Plaça del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Aprobar el Pliego de cláusulas técnicas particulares y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que constan incorporados en el expediente, y que regirán la licitación para la adjudicación, por lotes, de las concesiones administrativas de uso privativo de bienes de dominio público de las paradas y de los puntos de venta de productos de pescado y carne del Mercat de sa Plaça del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar el anuncio de la licitación de las concesiones administrativas señaladas en el perfil del contratante del órgano de contratación para que en el plazo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas puedan presentar oferta.

Se significa que la fecha y la hora límites para la presentación de proposiciones se consignará en el anuncio de la licitación.

QUINTO. Publicar la convocatoria de la licitación de las concesiones administrativas señaladas en el Boletín Oficial de las Illes Balears, al efecto de publicidad, de conformidad con el artículo 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las administraciones públicas.

SEXTO. Aprobar la composición de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación en esta licitación, con los miembros determinados en la cláusula 3.5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

SÉPTIMO. Publicarlo en el perfil del contratante del órgano de contratación junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de cláusulas técnicas particulares, que han sido aprobados.

OCTAVO. Delegar en la Junta de Govern local el ejercicio de las competencias como órgano de contratación de la presente licitación acordada en el anterior punto segundo y de las concesiones administrativas que se formalicen como resultado de esta, a fin y efecto de agilizar la tramitación, al amparo del artículo 22.4 y 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local con relación a la disposición adicional 2ª, apartado 10º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

NOVENO. Publicar el acuerdo anterior de delegación de competencias en el Boletín Oficial de las Illes Balears.»

El anuncio de licitación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares están disponibles para consultarlos en la web de la plataforma de contratación del sector público:

<https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma> y en el perfil del contratante del Ajuntament de Ciutadella de Menorca:

<http://www.ajciutadella.org/edictes/tipus.aspx>





Lo cual se hace público para general conocimiento.

Ciudadella de Menorca, 27 de abril de 2023

La alcaldesa
Joana Gomila Lluch

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/55/1135237>

